

DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 16 de noviembre de 2016, propuesta relativa al contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL TRAMO DE MURALLA DE LA RONDA DEL MARRUBIAL EN CÓRDOBA".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Secretaría de esta GMU, por la Intervención Delegada de la misma y por la Oficina de Contratación, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, DISPONGO:

PRIMERO.– Aprobar el expediente para la adjudicación del contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL TRAMO DE MURALLA DE LA RONDA DEL MARRUBIAL EN CÓRDOBA".

SEGUNDO.– Aprobar el proyecto de las obras objeto de contratación así como los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares que regirán para la adjudicación del contrato y la ejecución de aquéllas.

TERCERO.– Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el procedimiento abierto delimitado en el art. 157 del TRLCSP, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.– Aprobar el presupuesto de gasto que supone el contrato por importe de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (233.824'24 €), de los cuales CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (193.243'17 €) corresponden al valor del contrato y CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (40.851'07 €) al impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO.– Designar como dirección de obra, así como dirección-coordinación del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP, a don JUAN FCO. MURILLO REDONDO, Jefe de la Oficina de Arqueología y doña MARÍA DEL CARMEN CHACÓN GUERRERO, Arquitecta, ambos del Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quienes deberán comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEI JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: F4TBNHa70CeTy95kD2MFbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Vial y Control Animal y Turismo	FECHA	24/11/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 F4TBNHa70CeTy95kD2MFbQ==			

deriven de la ejecución del referido contrato y en quienes concurrirá, además, la condición de representantes de la Administración a los efectos previstos en el art. 235.2 de la citada norma.

SEXTO.– Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación que se constituirá para este contrato a los siguientes:

- Presidente: Don RAFAEL RUIZ GIMÉNEZ, funcionario, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Vocales: Don EMILIO GARCÍA FERNÁNDEZ, Gerente; don ÁNGEL REBOLLO PUIG, Jefe del Servicio de Proyectos; don RAFAEL GARCÍA RUIZ, Interventor Delegado; y don IGNACIO RUIZ SOLDADO, Secretario Delegado de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Secretaría: Doña ROCÍO ORTIZ PRIEGO, funcionaria, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación.

En caso de ausencia de alguno de los anteriores, podrá ser sustituido por otro técnico de la GMU con la misma cualificación profesional.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo.: Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:F4TBNHa70CeTy95kD2MFbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Vial y Control Animal y Turismo	FECHA	24/11/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 F4TBNHa70CeTy95kD2MFbQ==			